



Sudamérica  
15 de octubre de 2021

## Chile Rural: entre la pandemia y el proceso constituyente<sup>1</sup>

Rodrigo Faúndez Vergara  
[rodrigofaundezv@gmail.com](mailto:rodrigofaundezv@gmail.com)

Sociólogo de la Universidad de Valparaíso y Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de Chile. Miembro del Movimiento de Defensa por el Agua, la Tierra y el Medioambiente (MODATIMA). Investigador en ámbitos de la sociedad civil, movimientos sociales, ruralidad y políticas públicas.

Catalina Huerta Huerta  
[catalina.huerta@ug.uchile.cl](mailto:catalina.huerta@ug.uchile.cl)

Licenciada en Sociología de la Universidad de Chile. Miembro del Movimiento de Defensa por el Agua, la Tierra y el Medioambiente (MODATIMA). Investigadora en ámbitos de medio ambiente, territorios rurales y políticas públicas.

### 1. Marco general del país

La revuelta popular de octubre de 2019, promovió el escenario político proceso constituyente. La Convención Constitucional estará compuesta por 155 miembros electos, de los cuales, 17 son escaños reservados para pueblos originarios, siete para el pueblo Mapuche, dos para el pueblo Aymara y uno para los pueblos Atacameño, Colla, Quechua, Rapa Nui, Yámana, Kawashkar, Diaguita y Chango, respectivamente. Se excluyó al pueblo tribal afrodescendiente.

Fue relevante la discusión y la insistencia gubernamental por aprobar el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11), debido al interés de la alianza Asia-Pacífico y a los grupos económicos multinacionales.

La crisis sanitaria contuvo las movilizaciones en los territorios, pero la profundización de la desigualdad, permitió su resurgimiento a fines de 2020. El COVID-19 provocó mayor

---

<sup>1</sup> Resumen del capítulo de Argentina, del Informe 2020 Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica, disponible en: <https://ipdrs.org/index.php/publicaciones/libros/impreso/146>



inseguridad a las comunidades rurales, vulneradas por proyectos extractivos que generan pasivos ambientales, contaminación, escasez de agua, y una alta conflictividad territorial.

El gobierno declaró en marzo, el Estado de Emergencia en el territorio nacional, e impuso la cuarentena obligatoria con un toque de queda. Comunas con población mapuche como Temuco o Padre Las Casas, se vieron afectadas por el COVID-19, sin acceso a la atención médica y con restricciones a su ritualidad.

La política represiva del Estado ha fortalecido la unidad militar en el *Wallmapu*, con la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe; y además, ante el aumento de incendios de camiones de empresas forestales en carreteras, reforzó el control militar, terrestre y aéreo, de la Araucanía.

Un grupo de presos políticos inició una huelga de hambre en Angol, Lebu y Temuco, solicitando la aplicación del Convenio 169 de la OIT, que establece la obligación de los Estados a tener en cuenta sus características económicas, sociales y culturales, así como a optar por sanciones distintas al encarcelamiento. Esta fue la demanda del *machi* (autoridad) Celestino Córdova para cumplir seis meses de la condena en su *lof* (comunidad).

La radicalización de la huelga de hambre tuvo un gran apoyo de las comunidades y desató actos de violencia racista contra el pueblo mapuche, principalmente, desde la organización de ultraderecha, Asociación Para la Paz y la Reconciliación en La Araucanía (APRA).

## 2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El Estado reconoce la reivindicación histórica por acceso a tierra a los pueblos indígenas, mediante el artículo 20 de la Ley N° 19.253 del Fondo de Tierras y Aguas, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que corresponde a un subsidio postulable por comunidades indígenas para comprar o regularizar tierras. El gobierno intentó entregar dinero a las familias y no tierra, la Contraloría General de la República, rechazó este pedido.

El alcalde mapuche de la comuna de Tirúa, Adolfo Millabur, denunció que en el año 2020 tan sólo 8 % del presupuesto de tierras fue gastado para este fin.

Según la CONADI, entre los años 1995 y 2020, 7.758 familias indígenas han sido beneficiadas con subsidios para compras de tierras por parte del Estado, una superficie de 61.098 hectáreas. En el año 2020, el Estado otorgó 654 hectáreas de tierra a 189 familias indígenas.

La CONADI en el período 1995-2020 financió conflictos por tierras que benefició a 19.810 familias indígenas, con 211.802 hectáreas. En el año 2020, este mismo financiamiento benefició a 706 familias con 3.971 hectáreas.

En relación al acceso a tierra bajo la Ley 20.249 Lafkenche de los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios, se entregaron 12.122 hectáreas, acumulando 56.001 hectáreas otorgadas entre los años 2012 y 2020.

Las medidas estatales no se relacionan con las demandas de tierras ancestrales de los pueblos, el pueblo Mapuche reivindica 10 millones de hectáreas, por ello ocurren las constantes ocupaciones de fundos por parte de sus comunidades, que en el año 2020 persistieron.



### **3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio**

#### *Inseguridad alimentaria*

Como señala Zoila Bustamante de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), la crisis sanitaria ha afectado al sector silvoagropecuario, pero no es la primera vez, tras terremotos o catástrofes naturales, siempre los y las agricultoras familiares, pescadores/as artesanales y feriantes han sido quienes sacan adelante el abastecimiento de alimentos: “Somos la primera línea de la alimentación, somos los que abastecemos al pueblo cuando no hay grandes empresas”.

En 30 años, la producción de legumbres ha disminuido en más de 80 %. El país depende de las importaciones para cubrir más de 70 % de sus necesidades de consumo.

#### *Crisis hídrica y sanitaria*

La escasez hídrica y la falta de agua para consumo humano impidió adoptar medidas de prevención al virus. En la provincia de Petorca, la distribución alcanza un promedio de 50 litros diarios. Recién en julio, se consiente aumentar el volumen a 100 litros por persona al día.

#### *Traspaso de terreno a granja China*

El Servicio Agrícola Ganadero (SAG) entregó vía comodato, un terreno de 60 hectáreas a la Federación de Productores de Fruta (Fedefruta), por un periodo de 25 años. Se destinarían 10 hectáreas para una Granja China en Chile, y otras 50 hectáreas para huertos demostrativos intensivos. Esta iniciativa encontró resistencia en San Nicolás, una comuna declarada como agroecológica en el año 2018, y que había preivsto un proyecto para implementar un parque agroecológico juntoa a organizaciones campesinas. Entre los socios de Fedefruta se encuentra un ex ministro de agricultura, hecho no informado con antelación a la aprobación del proyecto.

#### *Profundización de la apertura comercial*

El gobierno concedió licencias para abrir nuevos mercados para la importación y exportación de productos alimenticios. Sólo 25 % de las 35 mil toneladas de legumbres que se consumen al año se cultivan en el territorio nacional. De acuerdo a las cifras oficiales, en la temporada agrícola 1979-80 se sembraron 202.420 hectáreas de legumbres en todo el país, superficie que en la temporada 2019-2020, se redujo hasta llegar a las 22.578 hectáreas.

#### *Conflicto del Estado contra el pueblo Mapuche*

El COVID-19 ha golpeado a las comunidades rurales y ciudades. El machi Celestino Córdova y otros 27 comuneros, presos políticos, iniciaron una huelga de hambre pidiendo cumplir



parte de su condena en su comunidad, sentenciada en el juicio por el delito de incendio que ocasionó la muerte del matrimonio Luchsinger Mackay. A más de 80 días de huelga, se radicalizó a través de una huelga seca, y esto, desató solidaridad y mayor violencia.

El gobierno presentó un proyecto de ley para la persecución del robo y hurto de madera, considerando que la raíz del conflicto mapuche está la industria forestal. La aprobación de esta ley tiene un carácter criminalizador y permite interceptar las comunicaciones, y el uso de agentes encubiertos, etc.

#### *Exclusión del pueblo tribal afrodescendiente chileno de la elaboración de la Nueva Constitución*

Se excluyó a los afrodescendientes del censo del 2012, y en el censo abreviado de 2017. En abril de 2019, se decreta la Ley N° 21.151, para el reconocimiento jurídico al Pueblo Tribal Afrodescendiente, como sujetos de derechos colectivos. Ahora demandan su participación en el proceso constituyente.

#### **4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio**

##### *Acciones de apoyo a comedores solidarios en el marco de la pandemia<sup>2 3</sup>*

La crisis alimentaria se ha expandido, con el COVID-19, surgieron cientos de ollas comunes y comedores solidarios. La Cooperativa Mapuche “Gente de la Tierra” de la comuna de Tirúa donó 4.500 kg. de papas a comedores solidarios; y los campesinos de la comuna de Los Ángeles donaron hortalizas a comedores de la Pastoral Social del Obispado.

##### *Manifiesto por la agricultura familiar<sup>4</sup>*

En julio se elaboró el “Manifiesto por la agricultura familiar: primera línea de la alimentación”, coordinado por académicos y firmado por organizaciones campesinas y sociedad civil.

##### *Movilizaciones ante la violencia racista contra el pueblo Mapuche<sup>5</sup>*

Destacamos la solidaridad de los pueblos ante la criminalización que es objeto la lucha del pueblo Mapuche.

---

<sup>2</sup> Diario Concepción. Disponible en: <http://bit.ly/3utpdpZ>

<sup>3</sup> La Tribuna. Disponible en: <http://bit.ly/3dHJrWZ>

<sup>4</sup> Ciper. Disponible en: <http://bit.ly/2ZLRbPI>

<sup>5</sup> Radio Juan Gómez Millas. Disponible en: <http://bit.ly/3dHiXoE>



### *Trawun en el marco de la violencia racista contra el pueblo Mapuche<sup>6</sup>*

El 8 y 9 de agosto se desarrolló en la comuna de Curacautín un encuentro o Futa Trawun luego de los hechos de violencia racista. Se discutieron estrategias a futuro y se realizó una marcha hacia la ciudad de Curacautín, que fue reprimida.

### **Ocupaciones de fundo en territorio Mapuche y la lucha contra empresas forestales e hidroeléctricas**

El lof Adkintué ocupó el fundo *La Fusta en Lonquimay*, a fines del 2019. En mayo fue desalojada con represión.

En septiembre, cinco comunidades mapuche desarrollaron *ocupaciones de fundo en comunas de Traiguén y Victoria*. Estos predios alcanzan más de 13 mil hectáreas de terreno.

El lof mapuche Juan Jose Ayenao, en diciembre ocupó el Fundo Buena Vista de la empresa forestal AF Chile, en el sector Llaima de la comuna de Melipeuco.

## **5. Propuestas**

### **Propuestas de política**

#### *Decreto para aumentar volumen de agua en Provincia de Petorca*

MODATIMA interpuso dos recursos de protección ante la Corte de Valparaíso solicitando aumentar al doble (100 litros diarios por persona) el agua entregada a las comunidades rurales de Petorca. La Defensoría de la Niñez presentó un tercer recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que logró anular la resolución en contra y que cumplía con lo que establece la Organización Mundial de la Salud como el mínimo para vivir.

#### *Acuerdo por huelga de hambre Machi Celestino Córdova*

A más de 100 días de huelga y mesas de negociación fallidas, el machi Celestino Córdova depuso su huelga de hambre, firmó un acuerdo con el gobierno para que su recuperación sea en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial y que, tras su eventual mejoría, deberá postular al Centro de Educación y Trabajo (CET) y pueda visitar su rewe por un máximo de 30 horas.

### **Propuestas a nivel de gestión comunitaria**

*Sistema de Monitoreo Local de Cuencas (SIMOL)* es un proyecto ejecutado por la Universidad de Concepción en colaboración con la Unión Comunal de Agua Potable Rural de la comuna de Ránquil, en la región de Ñuble. Más de 20 de habitantes comenzaron un programa de formación e investigación en línea para Monitores Simol.

---

<sup>6</sup> Revista De Frente. Disponible en: <http://bit.ly/3qTYyZ>



## 6. Normas

En el mes de enero, se promulgó la *Política Nacional de Desarrollo Rural*, que tiene como propósito central “*mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en los territorios rurales*”.

En el mes de octubre se promulgó la *Ley N° 21.273 que reconoce al pueblo Chango y sobre tierras indígenas*, e incorpora nuevas definiciones sobre tierras indígenas.

En noviembre, entró en vigencia la ley que regula *el reglamento de la Ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales*, modificando la administración de los actuales sistemas de Agua Potable Rural (APR), el rol del Ministerio de Obras Públicas y el Programa de Agua Potable Rural y se garantiza la inversión pública.

*Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural*<sup>7</sup>

El 22 de enero, se creó el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural, para dar mayor competitividad a las actividades productivas agrícolas, alimentaria, acuícola y forestal. No cuenta con participación de la sociedad civil y tiene un carácter productivista

*El Gobierno pone suma urgencia a la aprobación del TPP11* y encuentra resistencia de los movimientos sociales y de la ciudadanía en general.

## 7. Instituciones

*Suspensión de la Comisión Investigadora por Mega Sequía y Cambio Climático*, que no retomó sus funciones y no elaboró un informe de resultados de su investigación.

*Profundización de la apertura comercial*

La pandemia mostró que los circuitos mundiales de comercialización de alimentos ponen en jaque el sistema global de circulación de productos, pues la crisis sanitaria impone nuevos términos de relacionamiento comercial a lo largo de todo el encadenamiento productivo.

---

<sup>7</sup> Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Disponible en: <http://bit.ly/2P9XYk1>